



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2023, del Director del Centro Universitario de la Defensa (CUD-AGM), por la que se convoca concurso público para la provisión de ocho plazas de profesor contratado doctor y una plaza de reserva para personas con discapacidad general para profesor contratado doctor, correspondientes a la oferta de empleo público 2023 (anexo del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023. “Boletín Oficial del Estado”, número 165, de 12 de julio de 2023).

El Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM) nace con clara vocación de excelencia en el servicio a la sociedad. Por ello, la plantilla del personal docente e investigador se ha previsto sobre la base de unos requisitos de alta cualificación docente e investigadora, y, también, de compromiso con los fines del Centro Universitario de la Defensa.

De acuerdo con la oferta de empleo público (anexo I del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023), el Director del CUD-AGM resuelve convocar concurso público para la provisión de ocho plazas, asignadas a este Centro Universitario de la Defensa, de personal docente e investigador universitario en la categoría de Profesor Contratado Doctor para las materias docentes y perfiles investigadores, con la dotación relacionada en el anexo I. Asimismo, resuelve volver a convocar una plaza de reserva para personas con discapacidad general para profesor contratado doctor, contemplada en la oferta de empleo público 2021 (anexo del Real Decreto 636/2021, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021. “Boletín Oficial del Estado”, número 179, de 28 de julio de 2021), que quedó desierta en las dos últimas convocatorias.

En virtud de la disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que posibilita que las convocatorias para la cobertura de plazas de personal docente e investigador oficialmente publicadas antes del 31 de diciembre de 2023, podrán regirse por la normativa vigente antes de la entrada en vigor de esta Ley Orgánica, esta convocatoria se regirá por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Ley Orgánica de Universidades), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

La información completa (bases de la convocatoria, plazos, formularios de solicitud, etc.) puede consultarse en la página web del CUD-AGM (<https://cud-agm.es/contest/item>). Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo a los procedimientos definidos en las bases de la convocatoria.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.— El Director del Centro Universitario de la Defensa, Francisco José Gómez Ramos.